

Christobal de Lion, D^o Diego Pareja Fernandez, D^o Antonio
Rocamora y Ferrer, D^o Alexo Manruera, D^o Salbador Vina
de y Moratton D^o Juan J^o Navarero y D^o J^o Ag^o Aguado

Revidore

Reyendo Juan Pardo, Joseph Blanci, y Joseph Sar

ziatoro Jurados.

Deverome la V^{ta} Notar del Cavildo de la Ciudad de Lerida.

La Ciudad queda en su entera libertad.

Nota

Informe a la R^{ta}
Camara, sobre la preten
sion de Juan Ruiz, p^o
servir como thente
la Alcajdia del Contraste

Uzore relacion de la citacion mandada hacer
este Cavildo poredula antedicta y expresion de que se
fo en fuerza de lo revuelto en el anterior de ante
der a hacer el Informe que esta mandado por la R^{ta} Camara
endiez y seis de Marzo de este año, sobre la preten
sion de Juan Ruiz Martinez de esta Ciudad para que pueda
servir como thente de D^o Pedro Fern^o La Requera el Oficio
de Alcajde de la Casa Contraste de la Ceda; y visto la R^{ta}

Q^{ta} comunicada por D^o Joseph J^o de Oyeneche O^o de
S^o M. mandando el Informe, si el referido es Persona de
buena vida y Costumbres, si concurre en el la suficiencia
y habilidades que se requiere, si tiene algun incompatible
trato, o Comercio, o alguna otra nulidad que le incapacite
servir el expresado Oficio que pretende; Y tambien
lo que exponen los Ac^{os} D^o Alexo Manruera y Juan